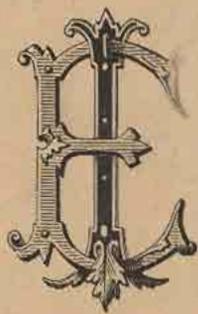


DICCIONARIO
BIOGRÁFICO COLONIAL
DE CHILE

POR

JOSÉ TORIBIO MEDINA

Memoria presentada á la Universidad de Chile en conformidad á lo
dispuesto en el artículo 22 de la ley de 9 de Enero de
1879 sobre instrucción secundaria y superior.



SANTIAGO DE CHILE
IMPRESA ELZEVIRIANA
MDCMVI

1906.

Ortega Balmaceda fue conservado entonces en su mismo carácter de primer grabador. A su respecto leemos en un párrafo de carta, fecha 8 de Julio de 1779, del superintendente Vigil al visitador de la Casa, lo siguiente:

«Manuel Ortega, tallador mayor, se halla impedido en la actualidad, por haberle faltado totalmente la vista, y sobre el particular de su informe que se trata en expediente separado que pende en este Superior Gobierno, y su defecto se suple por los oficiales y aprendices».

Debe haber fallecido muy pocos días después, porque en un documento emanado del presidente Jáuregui, de 2 de Agosto de aquel año, ya se le da por muerto.

ORTIGOSA DE MONJARAZ (FRANCISCO DE). Secretario que fue de Hurtado de Mendoza, había muerto ya en 1588. Era natural de la villa de Espinar, por más que Mariño de Lobera diga que de Madrid. Este cronista refiere que en la batalla de Mareguano, «Luis González, residente en la Concepción, hallándose á caballo, desbaratado como los demás, conoció á Francisco de Ortigosa, secretario que había sido de D. García de Mendoza, ir á pié y perdido, llegándose á él con ánimo de buen soldado le dijo subiese á las ancas de su caballo, que con ayuda de Dios le sacaría de la necesidad en que estaba, y así escapó á este hombre noble en tiempo donde ningún amigo se acordaba de otro; que fue hecho de soldado valiente».

ORTIZ (ALONSO). Licenciado en leyes, natural de Medellín. Hurtado de Mendoza le nombró corregidor de Osorno cuando se fundó esa ciudad en Marzo de 1558, y más tarde le trasladó con el mismo cargo á Valdivia.

ORTIZ (CRISTÓBAL). Fue conquistador de México. Más tarde pasó á Chile, estableciéndose en Osorno con su mujer Catalina de Caravantes. En 1607 se

hallaba en Santiago un Cristóbal Ortiz de edad de 53 años, vecino de Osorno, hijo acaso del otro de su mismo nombre.

ORTIZ DE ATENAS (FRANCISCO). Capitán, casado con Luisa de Godoy, vecinos que fueron de Concepción. Alonso de Ribera le encomendó la defensa de la ciudad de Chillán y su distrito en 1602.

Había muerto ya en 1636. Fueron hijos suyos el padre Lorenzo Ortiz de Godoy, una señora que se casó con Fernando de Gea y el siguiente.

ORTIZ DE CARAVANTES (HERNANDO). Hijo de Cristóbal Ortiz y Catalina de Caravantes, natural de Osorno. Después de ordenarse, el obispo San Miguel le confió cierto cargo eclesiástico en su pueblo natal, en 1576, y al año siguiente le nombró visitador de Chiloé. En 1580 se hallaba establecido en Valdivia.

Mariño de Lobera cita á un caballero llamado también Hernando Ortiz de Caravantes que á competencia con el clérigo Nuño de Abrego murieron peleando en la defensa de Concepción cuando fue acometida por las huestes de Caupolicán.

ORTIZ DE GAETE (MARINA). Natural de Zalamea y vecina de Castuera, hija de Francisco Ortiz de Gaete y de Leonor González Gutiérrez. En 16 de Noviembre de 1553 se le concedió licencia para pasar á Chile, trayendo dos criados, «demás de los que le están dados» y una esclava negra. Casada con Pedro de Valdivia. Vino á Chile con dos sobrinas y á su llegada, encontró que su marido había sido muerto por los araucanos. En una escritura de censo fecha 16 de Diciembre de 1569 se dice vecina de la Concepción, pero residente por ese entonces en Santiago, donde vivía en la cañada de San Lázaro, frente al hospital de la ciudad. En subsidio de los Veinticuatro nombraba patrono al Cabildo de Santiago. Entre

sus bienes señalaba especialmente la acción que tenía á un pleito que seguía con los oficiales reales «sobre tres mil pesos de dote que truxe al tiempo que me casé con don Pedro de Valdivia, por haberlos gastado el susodicho en servicio del Rey en este reino y en el del Pirú; dejó ordenado y mandado en su testamento, debajo de cuya disposición murió, se cobrasen de S. M. y de su Real Hacienda, con otra mucha más cuantía, y de lo que se cobrase se me pagasen los dichos tres mil pesos para en cuenta de mi dote, y dello tengo una sentencia dada en mi favor por la Real Audiencia que residió en la ciudad de la Concepción deste reino, y al presente está pendiente en la Real Audiencia de la ciudad de los Reyes».

Falleció el 3o de Marzo de 1592. Su hermana Catalina se casó en Concepción con Lorenzo Suárez de Figueroa, natural de Granada. Hurtado de Mendoza le socorrió en dos ocasiones con algún dinero (doscientos pesos) de lo que se le hizo cargo en su residencia.

Se embarcó también con ella un licenciado Ortiz, que era, probablemente, su hermano.

He aquí algunas reales cédulas que se refieren á doña Marina, que deben agregarse á las que publicamos en las páginas 8 y siguientes del tomo XXIX de nuestros *Documentos inéditos*.

«El Rey.—Presidente é oidores de la nuestra Audiencia Real de la provincia de Chile. Ya sabéis cómo por muerte de Pedro de Valdivia, nuestro gobernador que fue de esa tierra, á su mujer doña Marina Ortiz de Gaete le quedó el repartimiento de indios que él tenía, el cual tiene y posee ella al presente; y porque, conforme á lo que por Nos está ordenado y mandado, en muriendo ella, el dicho repartimiento queda vaco, y porque nuestra voluntad es que, muerta la dicha doña Marina de Gaete, el repartimiento que ella así tiene por muerte del dicho su marido se ponga en nuestra Real Corona para que los tributos

dél sirvan para ayuda á la paga del salario de vos el presidente é oidores y de los nuestros oficiales que en esa tierra tenemos y para los otros gastos que en ella se nos ofrecieren; por ende, yo vos mando que estéis advertidos de saber cuando fallezca la dicha doña Marina Ortiz de Gaete de poner luego en nuestra Real Corona el repartimiento ó repartimientos de indios que ella tiene; para que, como dicho es, lo que rentaren sirva para ayuda de la paga de los dichos vuestros salarios y de los dichos nuestros oficiales y para las otras cosas que en ella se ofrecieren para nuestro servicio, y avisarnos heis de como así lo hiciéredes.

«Fecha en Madrid, á 20 de Hebrero de 1566.—Yo el Rey.—Refrendada de Eraso.—Señalada de los del Consejo».

«El Rey.—Presidente é oidores de la nuestra Audiencia Real que reside en las provincias de Chile. A Nos se ha hecho relación que conviene y es muy necesario que los indios que tiene en esa tierra la mujer del capitán Valdivia, difunto, se repartiessen entre algunos vecinos que poblasen en Arauco y Tucapel, para que defendiesen aquella tierra, que la fuerza principal donde los indios se levantan, porque ella no lo puede defender, y que lo harían los vecinos á quien se diesen los indios, y que de nuestra caja se le diesen á la mujer del dicho Valdivia alguna cantidad, ó que las personas á quien se diesen los dichos indios diesen á la mujer del dicho Valdivia la pensión que os pareciere, y me ha sido suplicado lo mandase así proveer; y porque yo quiero ser informado qué indios son estos que tiene la mujer del dicho capitán Valdivia, y cómo y en qué parte están, y si será bien hacerse lo que aquí se apunta y cómo y de qué manera y qué cantidad será bien darle á la mujer del dicho Valdivia en recompensa dello, y de donde y cómo se le podrán dar, que sea con menos perjuicio de nuestra hacienda que ser pueda; vos mando que nos

enviéis larga y particular relación ó información dello, juntamente con vuestro parecer de lo que cerca dello se debe hacer, para que, visto, se provea lo que más convenga.

«Fecha en Madrid, á 15 de Febrero de 1567 años.—Yo EL REY.—Refrendada de Eraso.—Señalada del Consejo».

«El Rey.—Rodrigo de Quiroga, nuestro gobernador y capitán general de las provincias de Chile, y en vuestra ausencia, á la persona ó personas á cuyo cargo fuere el gobierno de esa tierra.

«Sabed que habiéndosenos suplicado por parte de doña Marina Ortiz de Gaete, viuda, mujer que fue del adelantado don Pedro de Valdivia, que, atento á lo quel dicho su marido nos sirvió, y que ciertos repartimientos de indios en que por su muerte subcedió y tenía encomendados, no podía sustentar ni mantener, y cómo convenia á nuestro servicio y al bien desa tierra los mandásemos incorporar en nuestra Corona, ó encomendar á otras personas, y dar á ella recompensa justa con que se pueda mantener y sustentar el tiempo que viviere, conforme á su calidad; y habiéndose visto por los del nuestro Consejo de las Indias, y cierta relación y parecer que por nuestro mandado envió la nuestra Audiencia Real desa tierra, lo habemos tenido por bien, y así os mandamos que, averiguado el valor de renta de los indios que la dicha doña Marina Ortiz de Gaete tiene encomendados en esa tierra, y haciendo dejación dellos, le déis en esa provincia en los repartimientos de indios más pacíficos della que hobiere vacos ó en los primeros que vacaren, recompensa competente y á su contento para que se pueda sustentar y mantener, conforme á su calidad, y habiéndole dado la dicha recompensa y hecho dejación de dichos repartimientos de indios, los repartais y encomendeis entre las personas que más nos hobieren servido en esa tierra, para que los tengan y mantengan conforme á lo que cerca dello está ordenado y mandado.

«Fecha en el Pardo, á doce de Enero de mill é quinientos y setenta y cuatro años.—Yo EL REY.—Refrendada de Antonio de Eraso y señalada de los señores presidente Juan de Ovando y los del Consejo».

ORTIZ DE GATICA (DIEGO). Natural de Jerez de la Frontera, de los veinticuatro de la ciudad, distinguido allí por su persona y calidad, pasó á las Indias, primero á Santo Domingo y Jamaica y de allí al Perú para hallarse contra Gonzalo Pizarro en la batalla de Xaquixaguana. Juntóse después con Francisco de Villagra, que había ido de Chile en busca de socorro, viniéndose en su compañía con el tercio de soldados que trajo por el Tucumán. Reunido á Valdivia, se halló en las poblaciones de la Imperial, Valdivia y Villarrica. Salió muy mal herido en la batalla que los indios dieron á Villagra en la cuesta de su nombre. Se halló en el descubrimiento de Osorno, de donde mudó su vecindad á Valdivia.

Había muerto ya en 1572. Casado con María Marmolejo, en quien tuvo por hijos á Rodrigo y Luis Ortiz de Gatica. Éste último, después de la muerte de su padre, hubo de seguir un pleito con Rafael Guillamas de Mendoza sobre los indios que Villagra le había encomendado á aquél en 1554.

ORTIZ DE GATICA (RODRIGO). Capitán de la fortaleza de Valdivia; murió en el asalto de la ciudad por los indios el 24 de Septiembre de 1602. Fue casado con Beatriz de Avalos y Aranda Valdivia.

ORTIZ DE MORI (JUAN). Había servido bien y mucho durante catorce años «en el ministerio de papeles» en Flandes, de entretenido en la armada y de comisario en el ejército. De allí pasó, en 1598, á la Corte de Madrid en calidad de pretendiente y dos años más tarde al Perú, donde en 1602 el virrey Ve-